

## Ayuntamiento de San Esteban de Litera

---

D<sup>a</sup>. Judith Castells Cruz, Secretaria – Interventora del Ayuntamiento de San Esteban de Litera, provincia de Huesca,

### CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento de San Esteban de Litera, celebrada el pasado 31 de Julio de 2021, se adoptó acuerdo del tenor literal siguiente:

---

### **“TRECE.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTA DE APOYO INSTITUCIONAL A LA COMUNIDAD DE REGANTES DE LA LITERA ALTA.**

*El Sr. Alcalde informa sobre la solicitud de propuesta de apoyo recibida por la Comunidad de Regantes de la Litera Alta, en relación al periodo de consulta pública del Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro- Revisión de tercer ciclo (2021-2027)*

*Vista la solicitud y la documentación que se ha facilitado a los Concejales, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los miembros presentes, (7 votos a favor)*

### ACUERDA:

**Primero.-** Apoyar con carácter institucional la propuesta, observación o sugerencia para incluir los regadíos de la Litera Alta (zonas oriental, occidental y central en el Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrológica del Ebro- Revisión de tercer ciclo (2021-2027) por un importe de 60.373.140,00 euros, con la siguiente aportación:

- 50% Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón.
- 50% Particulares (Comunidad de Regantes).

**Segundo.-** Presentar la presente propuesta-declaración institucional en el periodo de consulta pública al Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro- Revisión de tercer ciclo (2021-2027), con el siguiente detalle:

Nº de propuesta: 1

Documento al que se refiere: Anejo 12 Programa de medidas

Nº de página del pdf: página 6, apéndice 12.01, Planes de regadío de Aragón

Propuesta: Incluir los regadíos de La Litera Alta (zonas oriental, occidental y central) en el Proyecto de Plan Hidrográfico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro- Revisión de tercer ciclo (2021-2027) por importe de 60.373.140,00 euros con la siguiente distribución:

- 50% Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón.
- 50% Particulares (Comunidad de Regantes).

Justificación: Este Proyecto reúne todos los requisitos legales necesarios ya que la Comunidad de Regantes:

## Ayuntamiento de San Esteban de Litera

---

- *Dispone de derechos concesionales*
  - *Está legalmente constituida*
  - *Está declarada de interés general por el Real Decreto-ley 9/1998, de 28 de agosto de 1998*
  - *Está incluido en el Plan Hidrológico Nacional aprobado por Ley 10/2001, de 5 de julio de 2001, en el Plan Nacional de Regadíos, aprobado mediante Real Decreto 329/2002, de 5 de abril de 2002*
  - *Se ha redactado el proyecto de la Zona Oriental y el anteproyecto de las Zonas Oriental y Central, y además se está tramitando ante el organismo ambiental competente (INAGA) los impactos ambientales de las tres zonas.*
- 

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el Vº Bº del Presidente, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, se expide la presente en San Esteban de Litera, a 02 de Agosto de 2021.

**VºBº**

**EL ALCALDE**

**LA SECRETARIA**

**Modelo recomendado para realizar las**  
**Propuestas, observaciones y sugerencias al Proyecto de Plan**  
**Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro.**  
**Revisión de tercer ciclo (2021-2027)**

---

**En consulta pública del 23 de junio al 22 de diciembre de 2021**

**Información de contacto**

---

**Nombre:** FERNANDO SABES TURMO

**Organización/Particular:** AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LITERA

**Correo electrónico / Dirección postal:** \_\_\_\_\_

**Propuesta, observación o sugerencia**

---

**Nº de propuesta suya:** 1

**Documento al que se refiere:** Anejo 12 Programa de medidas

**Nº de página del pdf:** 6, APENDICE 12.01, PLANES DE REGADIO DE ARAGON

**Nº de párrafo:** TODO

**Propuesta, observación o sugerencia:**

*(Especificar con la mayor claridad y concisión el cambio que propone realizar en el documento)*

INCLUIR LOS REGADIOS DE LA LITERA ALTA (ZOPNAS ORIENTAL, OCCIDENTAL Y CENTRAL EN EL PROYECTO DE PLAN HIDROLOGICO DE LA DEMARCAACION HIDROGRAFICA DEL EBRO-REVISIÓN DEL TERCER CICLO (2021-2027) POR IMPORTE DE 60.373.140,00 EUROS CON LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:  
50% DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBLE DEL GOBIERNO DE ARAGON  
50% PARTICULARES (COMUNIDAD DE REGANTES)

**Justificación:**

*(Para una adecuada valoración de la aportación se recomienda justificar la propuesta, observación o sugerencia y adjuntar toda la información y documentación que considere relevante)*

*Justificación:* Este Proyecto reúne todos los requisitos legales necesarios ya que la Comunidad de Regantes:

- Dispone de derechos concesionales
- Está legalmente constituida

- *Está declarada de interés general por el Real Decreto-ley 9/1998, de 28 de agosto de 1998*
- *Está incluido en el Plan Hidrológico Nacional aprobado por Ley 10/2001, de 5 de julio de 2001, en el Plan Nacional de Regadíos, aprobado mediante Real Decreto 329/2002, de 5 de abril de 2002*
- *Se ha redactado el proyecto de la Zona Oriental y el anteproyecto de las Zonas Oriental y Central, y además se está tramitando ante el organismo ambiental competente (INAGA) los impactos ambientales de las tres zonas.*

Una vez completado el modelo, remita el archivo a la dirección de correo electrónico [chebro@chebro.es](mailto:chebro@chebro.es), con las siguientes palabras en el asunto: "Plan hidrológico tercer ciclo", o bien por los medios habituales a la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo Sagasta 24-26, 50071 Zaragoza.

Se entenderá como fecha de presentación la fecha en que se realice el envío.

En San Esteban de Litera a la fecha de la firma electrónica al margen reseñada.

EL ALCALDE.

Fdo.- Fernando Sabés Turmo.